

MARTES, 13 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 51

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

CVE-2018-2197 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica.*

El Pleno Corporativo en sesión ordinaria celebrada el 1 de marzo de 2018, aprobó con carácter inicial la Ordenanza Municipal reguladora de la Administración Electrónica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se elevará a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario y se procederá a su publicación junto con el texto íntegro de la mencionada Ordenanza.

Penagos, 5 de marzo de 2018.

El alcalde,

José Carlos Lavín Cuesta.

2018/2197